

DECRETO ALCALDICIO N° 3002/
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO QUE INDICA
REQUÍNOA,

02 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2343 de fecha 31.07.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL, REQUÍNOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas formatos y planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, el Sr. Víctor Martínez González; Constructor Civil DOM, y el Sr. Jaime Lizana Barraza, Coordinador de Seguridad Pública, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2741 de fecha 05.09.2024, que Autoriza Licitación Publica ID 3656-150-LE24. Adjudica la obra denominada "**AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL, REQUÍNOA**", al Oferente **V Y R SERVICIOS LIMITADA, Rut 76.406.581-6**, por un monto de **\$ 32.595.588 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2891 de fecha 23.09.2023, que Autoriza Contrato de fecha 16.09.2024, correspondiente a la obra "**AMPLIACION SISTEMA TELEVIGILANACIA COMUNAL, REQUÍNOA**", ID 3656-150-LE24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista **V Y R SERVICIOS LIMITADA, Rut 76.406.581-6**, Representante Legal **Don Robinson Jiménez Muñoz, Rut [REDACTED]** por un monto total de **\$ 32.595.588 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **45 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Memo N° 521 de fecha 30.09.2024, de DOM, mediante el cual se solicita Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Ampliación sistema de Televigilancia comunal, Requínoa**", adjudicado a los Sr. VYR SERVICIOS LIMITADAS, Rut 76.406.581-6, representante legal Sr. Robinson Jiménez Muñoz, Rut: [REDACTED] La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 30.09.2024 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 13.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE acta de entrega de terreno de fecha 27.09.2024 correspondiente a la obra "**AMPLIACION SISTEMA TELEVIGILANACIA COMUNAL, REQUÍNOA**", ID 3656-150-LE24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista **V Y R SERVICIOS LIMITADA**, Rut **76.406.581-6**, Representante Legal **Don Robinson Jiménez Muñoz**, Rut [REDACTED] el plazo será a contar del lunes 30.09.2024 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 13.11.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE /MBQ/VMG/vmg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. De Obras Municipal (1)